



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 6 De Martes, 26 De Enero De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha martes, 26 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

1dd523e2-7cad-4d02-af5f-702969dfeb29



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 6 De Martes, 26 De Enero De 2021



Número de Registros: 17

En la fecha martes, 26 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

1dd523e2-7cad-4d02-af5f-702969dfeb29



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 6 De Martes, 26 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220200026500	Ordinario	Alegra Milagro Cortes Peralta	Administradora De Pensiones Colpensiones, Fondo De Pensiones Porvenir., Fonde De Pensiones Proteccion S.A.	25/01/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admítase La Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Por Alegra Milagro Cortes Peralta Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, El Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A, Y El Fondo De Pesniones Y Cesantías Protección S.A. Se Tiene Al Doctor Luis Toribio Ceballos Acosta, Como Apoderado De La Señora Alegra Milagro Cortesperalta, En Los Términos En Que Fue Conferido El Memoria El Poder.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 26 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

1dd523e2-7cad-4d02-af5f-702969dfeb29



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 6 De Martes, 26 De Enero De 2021



47001310500220190039800	Ordinario	Alexander Saurith Ropain	Hielos Indurod Sas , Grupo J Y L Caribe S.A.S.	25/01/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1.- Denegar Por Extemporáneo El Recurso De Reposición Interpuesto Contra El Auto De Fecha 11 De Agosto De 2020, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia, Surtida La Notificación Por Estado Vuelva Al Despacho Expediente Para Decidir A Lo Que Haya Lugar.
47001310500220180018400	Ordinario	Carlos Junior Perez Rodriguez	Y Otros Demandados, Censosud Colombia	25/01/2021	Auto Fija Fecha - Prim Ero: Agréguese A Los Autos El Dictamen Emitido Por La Junta Regional De Calificación De Invalidez De Magdalena 4981407-84 De Fecha 22 De Enero De 2021 Por Medio Del Cual Se Calificó La Pérdida De Capacidad Laboral Del

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 26 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

1dd523e2-7cad-4d02-af5f-702969dfef29



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 6 De Martes, 26 De Enero De 2021



Señor Demandante Carlos Junior Perez.Segundo:
Córrase Traslado A Las Partes Del Anterior
Dictamen Antes Referido, Conforme Lo Establece El Artículo 228 Y 230 Del Cgp, Aplicable Por Analogía Al Procedimiento Laboral Por Expresa Remisión Del Artículo 145 Del C.P.L Y Ss. Tercero: Aplazar Por Las Razones Ya Indicadas La Audiencia Programada En Este Asunto Y Se Fija Nueva Fecha Para La Continuación De La Audiencia Contemplada En El Artículo 80 Del C.P.L Y Ss, Para El Día Dieciocho (18)De Febrero De 2021, A Las 9:00 A.M, La Cual Se Realiza Por Medios

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 26 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

1dd523e2-7cad-4d02-af5f-702969dfeb29



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 6 De Martes, 26 De Enero De 2021



					Virtuales A Través De La Plataforma Team Asociada A La Cuenta De Este Despacho
47001310500220200017600	Ordinario	Daniel Jimenez Acosta Y Otro	Manuel Julian Maya Davila	25/01/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Acceder Al Recurso De Reposición Formulado Por El Apoderado De Los Demandantes, De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De Esta Providencia, Segundo: Concédase En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderado De La Parte Demandante, Tercero: Remítanse La Actuación Del Despacho Y De Las Partes, Que Obra En El Expediente Digitalizado A

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 26 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

1dd523e2-7cad-4d02-af5f-702969df29



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 6 De Martes, 26 De Enero De 2021



					La Sala Laboral Del Honorable Tribunal Superior De Distrito Judicial De Santa Marta, Para Lo Pertinente En Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Artículo 65 Del Cpt Y Ss., Inciso Dos - Numeral 2.
47001310500220200007400	Ordinario	David Manuel Hernandez Cardenas Y Otro	Carlos Nery Lopez Toncel, Contratos Operaciones Y Obras Sas, Contratos Operaciones Y Obras Sas	25/01/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1.- Negar Por Extemporáneo, El Recurso De Reposición Interpuesto Contra El Auto De Fecha 18 De Agosto De 2020, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. 2.- Surtida La Notificación Por Estado Vuelva Al Despacho Expediente Para Decidir A Lo Que Haya Lugar.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 26 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

1dd523e2-7cad-4d02-af5f-702969dfeb29



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 6 De Martes, 26 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220200009200	Ordinario	Fernando Jose De La Concepción Monroy Vives	Fondo De Pensiones Protección S.A., Colpensiones	25/01/2021	Auto Fija Fecha - Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y El Fondo De Pensiones Y Cesantías Protección S.A., Se Fija El Día Lunes, Primero (01) De Febrero De Dos Mil Veintiuno (2021) A Las 9:00 A.M, Con El Fin De Celebrar Las Siguietes Audiencias 77 Y 80 C.P.T Y S.S

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 26 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

1dd523e2-7cad-4d02-af5f-702969dfeb29



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 6 De Martes, 26 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220200024500	Ordinario	Jairo De Jesus Nieves Rico	Porvenir S.A., Junta Regional De Calificacion De Invalidez Del Magdalena.	25/01/2021	Auto Rechaza - Rechazar La Demanda Y Sus Anexos, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 26 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

1dd523e2-7cad-4d02-af5f-702969dfeb29



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 6 De Martes, 26 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210000200	Ordinario	Jose Joaquin Bolivar Rodriguez	Clinica Pronto Socorro S.A.S	25/01/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admítase La Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Por Jose Joaquin Bolivar Rodriguez A Través De Apoderado Judicial, Contra Clinica Pronto Socorro S.A.S. Se Tiene Al Doctor Eliecer Gomez Barceló, Como Apoderado Judicial Del Señor Jose Joaquin Bolivarrodriguez, En Los Términos En Que Fue Conferido El Memorial Poder.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 26 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

1dd523e2-7cad-4d02-af5f-702969dfeb29



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 6 De Martes, 26 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220190025500	Ordinario	Luis Alfredo Crespo Aroca	Empresarios Asociados De Apuestas Permanentes Del Departamento Del Magdalena S.A. Aposmar S.A.	25/01/2021	Auto Fija Fecha - Visto El Anterior Informe Secretarial Se Ordena El Aplazamiento De La Audiencia Que Había Sido Programada Para El Día Jueves 28 De Enero De 2021 Y Se Fija Nueva Fecha A Efectos De Celebrar La Audiencia Contemplada En El Artículo 80 Del Cpt Y La Ss De Forma Virtual A Través De La Plataforma Teams, Para El Día Juevescuatro (04) De Febrero Del Año 2021 A Las Nueve (9:30) De Lamañana

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 26 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

1dd523e2-7cad-4d02-af5f-702969dfeb29



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 6 De Martes, 26 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220200026800	Ordinario	Nayibe Meza Florez	Distribuciones Y Servicios Diser Ltda	25/01/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero. Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo. Conceder Un Término De Cinco (5) Días Para Que La Parte Demandante Subsane Las Deficiencias Anotadas.
47001310500220200024700	Ordinario	Nini Johana Rodriguez Mosquera	Administradora Hotelera Mas Hoteles Sas	25/01/2021	Auto Rechaza - Rechazar La Demanda Y Sus Anexos, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 26 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

1dd523e2-7cad-4d02-af5f-702969dfeb29



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 6 De Martes, 26 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220200011900	Ordinario	Richard Enrique Frorillo Suarez	Coomeva Entidad Promotora De Salud S.A.	25/01/2021	Auto Fija Fecha - Visto El Anterior Informe Secretarial Se Ordena El Aplazamiento De La Audiencia Que Había Sido Programada Para El Día Viernes, 29 De Enero De 2021 Y Se Fija Nueva Fecha A Efectos De Celebrar Las Audiencias Contempladas En Los Artículos 77Y 80 Del Cpt Y La Ss De Forma Virtual A Través De La Plataforma Teams, Para El Día Miercoles Tres (03) De Febrero Del Año 2021 A Las Tres (3:00) Dela Tarde.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 26 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

1dd523e2-7cad-4d02-af5f-702969dfeb29



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 6 De Martes, 26 De Enero De 2021



47001310500220180001300	Ordinario	Rossana De Jesus Pardo De Andreis	Metroagua Sa Esp	25/01/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Santa Marta Sala Laboral
47001310500220200007100	Ordinario	Salomon Marbello Videz	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	25/01/2021	Auto Decide - Tiénese A La Dra. Ana Luisa Algarin De La Cruz, Como Apoderada Sustituta De Colpensiones Y A La Dra. Gloria Florez Florez, Como Apoderada De Colfondos S.A, En Los Términos Y Para Los Efectos De Los Poderes Otorgados. Se Tiene Por Notificadas Por Conducta Concluyente A Las Demandadas Administradora Colombiana De Pensiones Y Fondo De

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 26 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

1dd523e2-7cad-4d02-af5f-702969dfeb29



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 6 De Martes, 26 De Enero De 2021



				Pensiones Y Cesatias Colfondos S.A, Por Intermedio De Sus Apoderadas, Del Auto Que Admitió La Demanda De Fecha 06 De Julio De2020, Al Igual De Todas Las Providencias Emitidas Dentro Del Proceso De La Referencia, Por Secretaria Compártase El Expediente Digitalizado A Los Apoderados De Las Partes
--	--	--	--	---

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 26 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

1dd523e2-7cad-4d02-af5f-702969dfeb29



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 6 De Martes, 26 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220200026700	Ordinario	Sandra Patricia Nieves Ayola	Laboratorio Bioimagen Sociedad Limitada	25/01/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admítase La Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Por Sandra Patricia Nieves Olaya A Través De Apoderado Judicial, Contra Laboratorio Bioimagen Sociedad Limitada En Liquidación. Se Tiene Al Doctor Giannino Aponte Castro, Como Apoderado Judicial De La Señora Sandra Patricia Nievesoyola, En Los Términos En Que Fue Conferido El Memorial Poder.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 26 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

1dd523e2-7cad-4d02-af5f-702969dfef29



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 6 De Martes, 26 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220190034200	Ordinario	Xiomara Esther Corzo Zambrano	Estudios E Inversiones Medicas	25/01/2021	Auto Fija Fecha - Fíjese El Día Miercoles, Tres (03) De Febrero De Dos Mil Veintiuno (2021) A Las 9:00 A.M, Con El Fin De Celebrar La Continuación De La Audiencia Que Trata El Artículo 80 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social.
47001310500220180023200	Ordinario	Yenny Paola Caballero Rodriguez	Metroagua S.A. E.S.P.	25/01/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Santa Marta Sala Laboral

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 26 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

1dd523e2-7cad-4d02-af5f-702969dfeb29